

MEMORIA TÉCNICA-ECONÓMICA JUSTIFICATIVA

1. Datos identificativos del expediente

Número de expediente: IC4-XX0000-2016-XXXX
Anualidad de gasto: 2016
Beneficiario: <Razón social del beneficiario>
Título del proyecto: <Título del proyecto>

2. Objetivo y resultados del proyecto

En este apartado se deben recoger los siguientes aspectos:

2.1. Descripción del proyecto y alcance del objetivo planteado.

Síntesis del proyecto realizado, de las actuaciones llevadas a cabo dentro de él y del grado de cumplimiento del objetivo que se planteó en el momento de la solicitud de la ayuda.

2.2. Tipo de actuación.

Indicar en cuál de las categorías definidas en el artículo 6 de la Orden IET/895/2016 se encuadra el proyecto, en función de la descripción dada en dicho artículo. Las categorías son las siguientes:

- **Proyectos de investigación industrial.**
- **Proyectos de desarrollo experimental.**
- **Proyectos de innovación en materia de organización de PYME.**
- **Proyectos de innovación en materia de procesos de PYME.**

2.3. Prioridad(es) temática(s) en la que se engloba el proyecto.

El proyecto debe situarse, al menos, en una de las prioridades definidas en el Anexo I de la Orden por la que se efectúa la convocatoria de concesión de apoyo financiero a proyectos de I+D+i en el ámbito de la Industria Conectada 4.0. Debe indicarse esa prioridad (o prioridades), así como definirse el resultado que se ha obtenido en base a ella. Dicho resultado consistirá en uno o varios **entregables**, que pueden presentar diversas formas, tales como software, sistemas de tratamiento de datos, sistemas de robótica, etc. Estos entregables, según se indicaba en la convocatoria, deberán haber sido claramente identificados ya en la memoria de solicitud.

MEMORIA TÉCNICA-ECONÓMICA JUSTIFICATIVA

3. Resultados obtenidos sobre presupuesto comprometido

Rellenar este apartado es **condición indispensable** para poder certificar el cumplimiento técnico de los fines para los que se concedió la financiación.

Se deberá indicar:

3.1. Porcentaje del presupuesto ejecutado frente al comprometido, desglosado por partidas.

Además de las indicaciones numéricas, se deberá explicar en detalle el encaje de cada concepto de gasto imputado al proyecto en su correspondiente partida y en el propio proyecto.

3.2. Descripción detallada y comprensiva de los conceptos acreditados.

Explicación desglosada por partidas de los conceptos imputados en la justificación presentada a través de la aplicación de justificación. Indicar su relación con los conceptos imputados en la Memoria y Cuestionario de la solicitud de ayuda, y posteriormente reflejados en la Resolución de Concesión, así como con el entregables (o entregables) definido en el apartado 2.3 de esta memoria con el que se vincula cada concepto.

El beneficiario deberá seguir la siguiente estructura a la hora de elaborar esta parte:

3.2.1. Costes de instrumental y material inventariable

Cuadro resumen:

Concepto	Documento/s dentro de la justificación presentada	Entregable(s) al que corresponde	Presupuesto Financiable (€)	Presupuesto Acreditado (€)
Concepto 1			0,00	0,00
Concepto 2			0,00	0,00
TOTAL Costes de instrumental y material			0,00	0,00

Comentarios:

MEMORIA TÉCNICA-ECONÓMICA JUSTIFICATIVA

Para cada concepto incluido en la partida de instrumental y material inventariable se incluirá un cuadro detallado como el siguiente:

Nombre	
Descripción detallada	
Tipo de gasto	Amortización / Arrendamiento financiero
Fecha de adquisición	
Vida útil	
Coste total	
Horas imputadas al proyecto en cada anualidad	
% de amortización anual	
Coste imputado al proyecto	
Actividad(es) a la(s) que se asocia	

3.2.2. Costes de personal:

a. Titulado universitario y superior no universitario

Cuadro resumen:

Trabajador	Categoría según Resolución de Concesión	Entregable (s) al que corresponde	Presupuesto Financiable (€)	Presupuesto Acreditado (€)
Trabajador 1			0,00	0,00
Trabajador 2			0,00	0,00
TOTAL Personal titulado universitario y superior no universitario			0,00	0,00

Comentarios:

Para cada coste de personal imputado al proyecto, se incluirá el siguiente cuadro detalle:

Nombre	
Función en el proyecto	
Actividades en las que	

MEMORIA TÉCNICA-ECONÓMICA JUSTIFICATIVA

participa	
Función en cada actividad	

b. Otro personal

Cuadro resumen:

Trabajador	Categoría según de Resolución Concesión	Entregable (s) al que corresponde	Presupuesto Financiable (€)	Presupuesto Acreditado (€)
Trabajador 1			0,00	0,00
Trabajador 2			0,00	0,00
TOTAL Otro personal			0,00	0,00

Comentarios:

Para cada coste de personal imputado al proyecto, se incluirá el siguiente cuadro detalle:

Nombre	
Función en el proyecto	
Actividades en las que participa	
Función en cada actividad	

3.2.3. Costes investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas:

Cuadro resumen:

Concepto	Tipo de gasto	Documento/s dentro de la justificación presentada	Entregable(s) al que corresponde	Presupuesto Financiable (€)	Presupuesto Acreditado (€)
Concepto 1				0,00	0,00
Concepto 2				0,00	0,00
TOTAL Costes investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas				0,00	0,00

Comentarios:

**MEMORIA TÉCNICA-ECONÓMICA
JUSTIFICATIVA**

MEMORIA TÉCNICA-ECONÓMICA JUSTIFICATIVA

Para cada concepto incluido en la partida de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas, se incluirá un cuadro detallado como el siguiente:

Nombre	
Tipo de gasto	
Descripción detallada	
Función en el proyecto	
Coste total	
Coste imputado al proyecto	
Actividad(es) a la(s) que se asocia	

3.2.4. Gastos generales suplementarios:

Cuadro resumen:

Concepto	Documento/s dentro de la justificación presentada	Entregable(s) al que corresponde	Presupuesto Financiable (€)	Presupuesto Acreditado (€)
Concepto 1			0,00	0,00
Concepto 2			0,00	0,00
TOTAL Gastos generales suplementarios			0,00	0,00

Comentarios:

Para cada concepto incluido en la partida de gastos generales suplementarios, se incluirá un cuadro detallado como el siguiente:

Nombre	
Tipo de gasto	
Descripción detallada	
Función en el proyecto	
Coste total	
Coste imputado al proyecto	
Actividad(es) a la(s) que se asocia	

MEMORIA TÉCNICA-ECONÓMICA JUSTIFICATIVA

3.3. Análisis de desviaciones de la actuación.

- ❖ Explicación cualitativa de las causas globales que motivan la desviación respecto de lo imputado en la Memoria presentada a evaluación.
- ❖ Justificación de la funcionalidad equivalente de los nuevos conceptos, respecto de lo imputado en la Memoria presentada a evaluación.
- ❖ Explicación cualitativa y cuantitativa por partidas de las desviaciones.

MEMORIA TÉCNICA-ECONÓMICA

JUSTIFICATIVA

4. Reparto de trabajos realizados en función de los entregables

Según se ha indicado en el apartado 2.3, los resultados obtenidos como consecuencia de la ejecución del proyecto y que deberán haber sido definidos desde el momento en que se presentó la solicitud, deberán concretarse en uno o varios entregables.

Para determinar la dedicación en recursos en cada una de las actuaciones detalladas en el apartado 3 a la consecución de cada uno de esos entregables, así como la proporcionalidad de los importes imputados al resultado de cada actuación, se deberán organizar las actuaciones llevadas a cabo en el proyecto, en **actividades**, las cuales se agruparán a su vez en **paquetes de trabajo**.

S deberá desglosar la información recogida en la *Ficha de distribución de gastos por actividades* en la que se indicará, para cada concepto incluido en la justificación, el paquete (o paquetes) de trabajo, la actividad y el entregable que le corresponde. Para definir de forma más clara la organización en actividades, paquetes de trabajo y entregables, se deberá realizar el desglose que se indica a continuación:

4.1. Paquetes de trabajo

Un paquete de trabajo constituye un gran bloque de trabajo, en el que se engloban varias actividades y que puede derivar en uno o varios entregables (dentro de un proyecto, los trabajos que se incluyan en un paquete pueden formar parte del proceso por el cual se llega a más de un entregable).

Para cada uno de los paquetes de trabajo se debe completar una tabla como la que se indica a continuación, con los datos fundamentales para el encaje de cada paquete dentro del proyecto:

ID paquete (*)	
Nombre del paquete de trabajo	
Resumen del trabajo a realizar	
Actividades incluidas en este paquete de trabajo (**)	
Duración del paquete de trabajo (***)	
Entregable(s) asociados al paquete	

(*) ID Paquete: identificador del paquete.

(**) Las actividades deben indicarse en el orden en el que se desarrollarán dentro del paquete de trabajo, con los códigos indicadores que se han definido anteriormente

(***) Debe reflejar las fechas de inicio y fin del paquete

**MEMORIA TÉCNICA-ECONÓMICA
JUSTIFICATIVA**

MEMORIA TÉCNICA-ECONÓMICA JUSTIFICATIVA

4.2. Actividades

Las actividades son las divisiones del trabajo de mayor detalle, y varias de ellas se agrupan en un paquete de trabajo.

Para cada actividad se deberán completar 2 cuadros, el primero con la información general de cada una, con la siguiente forma:

ID actividad (*)	
Nombre de la actividad de trabajo	
Resumen del trabajo a realizar	

(*) ID Actividad: identificador de la actividad. Se mantendrá un formato común: ACT_nº actividad con 3 cifras. Por ejemplo, actividad nº 1 se codificaría como ACT_001. Actividad 16 se codificaría como ACT_016. Esta codificación se deberá realizar de la misma forma en la *Ficha de distribución de inversiones por actividades*

Para cada actividad, deberá desglosarse el presupuesto por partidas según la hoja de cálculo *Ficha de distribución de gastos por actividades* que forma parte de la cuenta justificativa.

4.3. Entregables

Los entregables, como se ha indicado anteriormente, son los resultados de la ejecución del proyecto. Para cada uno de los entregables que se hayan definido, se deberá rellenar una tabla como la que se indica a continuación:

ID entregable (*)	
Descripción del entregable	
Fecha de entrega	
Id del (los) paquete(s) de trabajo al que está vinculado	
Tipo de entregable**	

(*) ID entregable: identificador del entregable. Se mantendrá un formato común: ENT_nº entregable con 3 cifras. Por ejemplo, el entregable nº 1 se codificaría como ENT_001.

(**) En base a cómo se identifican en el Anexo I de la Convocatoria

MEMORIA TÉCNICA-ECONÓMICA JUSTIFICATIVA

5. Efecto incentivador de la ayuda

En este apartado, se debe justificar que el proyecto ha ejercido un efecto incentivador sobre la actividad de la empresa, de acuerdo con lo indicado en el Anexo III de la Orden IET/895/2016 y en el artículo 6 del Reglamento general de exención por categorías. En el caso de que la empresa sea una PYME, este efecto incentivador quedará demostrado siempre que todos los gastos que se imputen al proyecto tengan una fecha posterior a la de la solicitud de la ayuda.

Para grandes empresas, además de cumplir esta condición, se debe hacer una descripción del efecto del proyecto en base a uno o más de los criterios siguientes:

- 1- Aumento sustancial del proyecto o actividad gracias a la ayuda
- 2- Aumento sustancial del importe total invertido por el beneficiario en el proyecto o actividad gracias a la ayuda
- 3- Aumento sustancial del ritmo de ejecución del proyecto o actividad de que se trate.

6. Referencia a las medidas de información y publicidad

Indicación de las medidas de información y publicidad que la entidad beneficiaria ha tomado de acuerdo con los requisitos establecidos en la Guía de Justificación (Sección 8 – Información y publicidad).

Referencias concretas sobre la financiación recibida desde el Ministerio dentro del Programa de Apoyo Financiero a Proyectos de I+D+i en el ámbito de la Industria Conectada 4.0.